

ser realizada antes de que transcurra un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de las Juntas Generales.

Durante ese plazo, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de junio de 2005.—El Administrador, Pedro Gómez Maldonado.—32.436. 1.ª 13-6-2005

INMOBILIARIA CALLE MARQUÉS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión de fecha 24 de mayo de 2005, se convoca a Junta general ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social sito en Málaga, avenida de Washington, 57, el próximo día veintinueve de junio de 2005, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria y, en su caso, de ser preciso, en segunda convocatoria, para el día siguiente, a la misma hora y lugar, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio de la gestión social y de las cuentas del ejercicio, comprensivas de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondiente al año 2004, así como el informe de gestión y aprobación, en su caso, si procede.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación de Resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta en la propia Junta y en su defecto, designación de los Interventores a que se refiere el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se informa que tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que hubieren cumplido los requisitos estatutarios y legalmente establecidos a tales efectos.

Los señores accionistas, tienen a su disposición los documentos que han de ser sometidos a aprobación en el domicilio social, y podrán solicitar, si lo desean, envío de copia a domicilio.

Málaga, 1 de junio de 2005.—Ignacio López Brú, Presidente del Consejo de Administración.—30.828.

INMOBILIARIA GOLF COSTA BRAVA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los accionistas de la Junta general ordinaria de la sociedad que se celebrará en el domicilio social, Masía Club de Golf de Santa Cristina d'Aro, en primera convocatoria, el próximo 29 de junio de 2005, a las doce horas, y, si procediere, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el lugar y hora indicados, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Examinar y, en su caso, aprobar las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como la gestión del Consejo de Administración durante el expresado ejercicio.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general incluyendo la subsanación de defectos.

Tercero.—Aprobación del acta de la junta, en cualquier de las modalidades previstas en la Ley.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, y pedir entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Santa Cristina d'Aro, 9 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Martí Recasens.—33.578.

INMOBILIARIA LA COLEGIATA, S,A,

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta entidad, se convoca a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 29 de junio de 2005, a las 10,30 horas en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 30, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y Censura de la Gestión Social, y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, comprensivas de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión del Consejo de Administración, del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio.

Tercero.—Facultar a los Administradores para depositar las cuentas en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta, conforme a lo dispuesto en los art. 26 de los Estatutos Sociales y 104 de la Ley de Sociedades Anónimas, los titulares de acciones inscritas en el libro Registro de acciones nominativas, por lo menos con cinco días de antelación a aquel en que deba celebrarse la junta.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta de conformidad con lo establecido en el art. 27 de los Estatutos Sociales.

Los documentos contables del ejercicio que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, estarán a disposición de los accionistas, en días y horas de oficina, pudiendo estos obtener de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos.

Osuna, 30 de mayo de 2005.—Ignacio López de la Puerta, Secretario del Consejo de Administración.—30.820.

INMOBILIARIA LARA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar el próximo día 30 de junio, a las doce horas, en su domicilio social, calle Menéndez Pelayo, número 83, 1.º, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y aplicación de resultados del ejercicio del 2004.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación en su caso del Acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 31 de mayo de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración, doña Raquel Suárez de Villa.—31.973.

INMOBILIARIA MERIDIONAL GALLEGA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbente)

VIVIENDA COLECTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de Inmobiliaria Meridional Gallega, Sociedad Limitada Unipersonal y el accionista único de Vivienda Colectiva, Sociedad Anónima Unipersonal, en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta General de Accionistas, decidieron, con fecha 25 de mayo de 2005, la fusión por absorción entre las respectivas sociedades, mediante la disolución sin liquidación de Vivienda Colectiva, Sociedad Anónima Unipersonal y transmisión en bloque de todo su patrimonio a Inmobiliaria Meridional Gallega, Sociedad Limitada Unipersonal, quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquella, todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión de cada una de las sociedades, así como los derechos de los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Vigo (Pontevedra), 1 de junio de 2005.—Ana Belén Barreras Ruano, Administradora Única de la sociedad absorbente Inmobiliaria Meridional Gallega, Sociedad Limitada Unipersonal y Teresa Barreras Ruano, Administradora Única de la sociedad absorbida Vivienda Colectiva, Sociedad Anónima Unipersonal.—31.427.

y 3.ª 13-6-2005

INMOBILIARIA SOTILEZA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el pasado día 1 de Junio de 2.005, acordó convocar Junta General Ordinaria de la sociedad a celebrar en el domicilio social, calle Vargas, 55-A, entresuelo, de Santander, el día 29 de Junio de 2005, a las dieciocho horas y treinta minutos en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales que comprenden el Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004, del Informe de Gestión, así como de la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente al citado ejercicio 2004.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de publicación, los señores accionistas tendrán a su disposición en el domicilio social, los documentos relativos a la Junta, o podrán solicitar su envío gratuitamente.

Santander, 6 de junio de 2005.—El Secretario del consejo de Administración, Faustino López Rodríguez.—33.654.